(Ingresa a Sala la delegación de Pasantes y Becarios de la Universidad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el agrado de recibir a la delegación de Pasantes y Becarios de la Universidad representados por Patricia Borrás, Silvia Hernández, Mariela Lima, Natalia Audicio y Victoria Maillot, a quienes cedemos el uso de la palabra para que nos expliquen el motivo de su visita.

SEÑORA BORRÁS.- Hace unos meses se estuvo contemplando la situación de pasantes y becarios de otros organismos del Estado, por ejemplo, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a quienes se les dio la posibilidad de continuar en sus cargos y mantener su fuente laboral debido a que esa Cartera los necesitaba y, a su vez, se consideró que estaban cumpliendo funciones importantes, fundamentales e imprescindibles en sus oficinas. Lo cierto es que se les ha extendido su contrato más allá de que existe una ley que establece que la categoría de pasante es improrrogable. A raíz de ello en muchos organismos se planteó el hecho de que la figura del pasante se ha ido desnaturalizando. ¿Por qué? Porque ha dejado de ser un auxiliar, alguien que procura aprender y tener su primera experiencia laboral, y se ha convertido en un funcionario más, que en muchos casos mantiene oficinas enteras. Por ejemplo, en las Oficinas Centrales hay cuatro pasantes que cumplen tareas de funcionarios y un jefe. Incluso, para atender el Consultorio Jurídico de la Universidad en la Facultad de Derecho -donde trabaja quien habla y otra compañera- en el turno de la mañana nos acompaña solamente una funcionaria. Lo mismo sucede en muchos casos que no voy a enumerar de a uno, porque no tiene sentido.

Lo cierto es que nos hemos convertido en funcionarios, porque cumplimos tareas fundamentales y porque no se dispone de personal para cumplirlas. Esta situación se está dando por un tema presupuestal y determina que la Universidad tome mano de obra barata, o sea, pasantes de facultades o de UTU, quienes cumplen funciones un año o dos y luego los retira. Nosotros necesitamos a la Facultad y, a su vez, ésta nos necesita a nosotros, pues estamos cumpliendo tareas que son fundamentales. Además, hay que tener en cuenta la capacitación que se invierte en nosotros, por ejemplo, en programas de computación; una de nuestras compañeras aquí presente aprendió un programa específico para la Universidad de la República.

Entonces, por el principio de igualdad, nosotros lo que queremos es que se contemple nuestra situación, tal como se hizo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en cuyo caso se pudo prorrogar la pasantía y los estudiantes pudieron mantener su fuente laboral. Al mismo tiempo, pensamos que es esencial prestar el servicio, porque la Universidad lo necesita.

La Universidad de la República plantea que es un tema presupuestal, pero quiero destacar que nosotros representamos mano de obra barata, pues no recibimos ningún beneficio social, como aguinaldo, salario vacacional o licencia; solamente cobramos el sueldo. De todos modos, queremos mantener nuestra fuente laboral y no nos queremos ir del país. Debo agregar que somos alrededor de doscientos jóvenes que estamos en esta situación.

Hemos presentado nuestra propuesta a nivel del Rectorado de la Universidad, ya que esta tiene su autonomía, pero todavía no hemos recibido una respuesta, pues en este momento se encuentra a estudio de una comisión en ese ámbito. También hemos hablado con muchas personas dentro de la Universidad, además de hacer nuestro planteo a los señores Diputados y a los señores Senadores. Según podemos apreciar, la tendencia es a continuar contratando cada uno o dos años a becarios y pasantes, lo cual va en desmedro del funcionamiento de todas las oficinas, además de que no podemos mantener nuestra fuente laboral.

Reitero que lo que nosotros queremos es seguir manteniendo la fuente laboral y que las oficinas de la Universidad sigan funcionando como hasta ahora.

Es de destacar que somos jóvenes y trabajamos de otra forma. Todos sabemos que en la Administración Pública hay muchas personas mayores que se están por jubilar. Por ejemplo, si el mes que viene nosotros nos fuéramos, el Consultorio Jurídico de la Universidad se convertiría en un caos, porque allí hay solo una funcionaria mayor que no va a poder hacerse cargo de la oficina. Además, no

le mandarían personal y, en el caso de que se lo enviaran, serían dos pasantes -sin ningún beneficio social, por supuesto- a quienes se les debería enseñar todo.

Por otra parte, planteamos también que se nos dé la posibilidad de concursar. No pretendemos permanecer de hecho, sino tener la posibilidad de dar concurso y que quien supere esa prueba pueda continuar en su trabajo. Con respecto a este punto, debo decir que ya hemos hablado con la FEUU -dado que el tema de las pasantías es considerado una oportunidad para los estudiantes- organización que está de acuerdo en que se instrumente un concurso para nosotros: por su parte, AFUR también estaría de acuerdo con el mecanismo del concurso, pero para implementarlo, la Universidad de la República se plantea tiempos demasiado prolongados para nosotros. Por eso precisamos el apoyo legislativo. Concretamente, necesitaríamos que se votara una ley -de acuerdo con lo que establece el artículo 64 de la Constitución de la República- para que el concurso se hiciera efectivamente este año y que los pasantes y becarios, que estamos cumpliendo tareas fundamentales, pudiéramos continuar en nuestras actividades.

SEÑORA AUDICIO.- Soy pasante del Consultorio Jurídico. La compañera que me precedió en el uso de la palabra fue muy clara y expresó lo que todos pensamos. Quiero recalcar la necesidad de trabajo que tenemos y, al mismo tiempo, señalar la necesidad que la Universidad tiene de nosotros porque, en realidad, como ya se ha dicho, estamos cumpliendo tareas fundamentales que realiza cualquier funcionario. A nosotros se nos termina la pasantía a fines de junio, tenemos que volver a buscar trabajo, con todo lo que ello implica, y la Universidad se queda sin nosotros. Como dije antes, la Universidad realmente nos necesita, porque no hay quienes cubran las funciones que nosotros desempeñamos. En ese sentido hicimos cursos y nos capacitaron para realizar la tarea que llevamos adelante, y si nos vamos, tienen que volver a capacitar gente.

Quiero subrayar la necesidad que tenemos de la fuente de trabajo y señalar el hecho de que la Universidad también necesita del apoyo de nuestra tarea.

SEÑOR RUBIO.- Ustedes estarían bajo el mismo marco legal que el resto de los becarios y pasantes. Si no recuerdo mal, es un año prorrogable a dos.

SEÑORA BORRÁS.- En la Universidad, los pasantes que son de UTU tienen un año que es renovable por un año más, mientras que los pasantes que son de la Universidad -pueden ser de cualquier Facultad- tienen seis meses renovables por seis meses más.

Con respecto al marco legal, estamos regulados por una ordenanza del Consejo Directivo Central de la Universidad que dice casi lo mismo que establece la ley que rige para todos los Ministerios. De modo que estamos prácticamente en las mismas condiciones que los pasantes que se desempeñan allí, aunque creo que nosotros tenemos menos beneficios sociales que ellos, ya que no percibimos aguinaldo ni tenemos licencia. En lo demás, las condiciones son casi las mismas, incluso en lo relativo a la improrrogabilidad de los plazos.

SEÑOR DA ROSA.- Una pregunta que iba a hacer ya fue contestada y refería a los plazos que tiene cada pasantía o cada beca.

Por otro lado, me surge una interrogante que no sé si estará al alcance de ustedes contestar. Cuando se toma la decisión de incorporar equis cantidad de pasantes o de becarios, ¿se hace en proporción a la cantidad de gente que se ha retirado, es decir, a funcionarios viejos que se han jubilado? ¿Cómo es la relación entre la cantidad de becarios y pasantes -más allá de los plazos que dure la relación laboral- y los funcionarios de la Universidad?

SEÑORA BORRÁS.- Eso depende de las distintas oficinas. Hay algunas que están integradas solo con pasantes; en otras, como la nuestra, tienen dos pasantes y un funcionario, y en otros casos tienen sus funcionarios y un pasante. Entonces, hay distintas situaciones; eso depende de las necesidades de cada oficina. En algunas oficinas tienen mucha necesidad de funcionarios, pero por un tema presupuestal no se designan y, mientras tanto, siguen trabajando con mano de obra barata, sin beneficios sociales y sin contar con la posibilidad de concursar.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Creemos que no hay una proporción entre funcionarios y pasantes. Supuestamente, la función del pasante es aprender tareas, pero no tener tareas propias de funcionarios, que es lo que está pasando en este momento, y por eso decimos que se está degenerando el tema de la pasantía.

Como decía nuestra compañera, las que estamos presentes trabajamos en oficinas que funcionan gracias a nuestro trabajo: Victoria Maillot está en Bedelía de Facultad de Derecho y es la única persona que allí hace títulos; Natalia Audicio trabaja en el Consultorio Jurídico, en el turno de la noche, y Mariela Lima está en el Instituto de Técnica Forense, y con ella trabajan únicamente dos jefes.

SEÑORA LIMA.- La funcionaria que antes trabajaba allí se jubiló y no sabía siquiera manejar una computadora. Cuando ingresé, me hicieron tomar el curso de Fmax para manejar los expedientes dentro de la Universidad. En la oficina estoy con el Director del Instituto de Técnica Forense, el Secretario y un docente Grado 1.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Me parece que, en realidad, lo que no está muy claro es cuántos funcionarios necesita la Universidad, pero toman pasantes para que realicen tareas de funcionarios. De todas formas, la ordenanza sobre la pasantía dice que el pasante debe hacer lo que se le ordene. No obstante, hay tareas que son propias de funcionarios permanentes y hay otras que no deberían llevarse a cabo por pasantes, porque no son de su responsabilidad y pueden hacer cualquier cosa, ya que saben que igual se van a ir; este no es nuestro caso, pues tenemos carta de recomendación de nuestros directores que aluden a nuestro desempeño y a lo bien que llevamos adelante las tareas. Lo que ocurre es que los directores no pueden hacer nada cuando chocan con la ordenanza de la Universidad que expresa que la pasantía es improrrogable.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- En primer lugar, quisiera agradecer a las jóvenes pasantes por informarnos acerca de esta realidad.

En segundo término, me gustaría saber de cuántos pasantes estamos hablando.

SEÑORA BORRÁS.- Estamos hablando de alrededor de 200 pasantes.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- No vamos a ser reiterativos en el concepto en el que creemos según el que, a igual tarea, los derechos tienen que ser iguales para todas las personas, máxime en el caso de ustedes, que provienen de la Facultad de Derecho. Se dice que los directores chocan contra la ordenanza, pero si la Universidad quisiera, podría extender las pasantías o llamar a concurso. Continuando con el razonamiento, quiere decir que si existiera voluntad por parte de la Universidad, no se requeriría la aprobación de una ley.

SEÑORA LIMA.- No se puede abrir la posibilidad de un concurso porque ya hay una lista de personas que concursaron y hay que esperar que ingresen. Lo que sucede es que la persona encargada de pasar esa lista no la está haciendo correr. Ya se van culminando dos listas de pasantes y la lista de funcionarios, que data de hace dos años, todavía tiene gente esperando para ingresar; aclaro que nosotras ganamos $ 8.000 y los funcionarios más de $ 16.000. Entonces, con lo que pagan a un funcionario, cubren el sueldo de dos pasantes. Además, cuando ingresa un funcionario, tiene derechos: la persona puede faltar, etcétera.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Entonces, ¿ya hubo concurso?

SEÑORA LIMA.- Sí, hubo concurso para ingreso de funcionarios.

SEÑORA BORRÁS.- Creo que se trata de un tema de política de recursos humanos y, precisamente, la Universidad está llevando adelante este tipo de política. Como tiene un problema presupuestal -como todos sabemos- maneja la posibilidad de contratar pasantes cada uno o dos años, sin importar si las distintas áreas se resienten o no. Toma pasantes nuevos y obtiene una mano de obra barata pagando a dos personas con lo que abonaría a una sola. Esa es la política de recursos humanos que

hay dentro de la Universidad a nivel del Rectorado. Por eso nosotras vinimos a plantear el tema ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y la de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

Ya recurrimos a todos los medios y al Rectorado, pero el Consejo Directivo Central todavía no adoptó una resolución; no obstante, en función de la política de recursos humanos y de lo que hemos hablado con las autoridades y con una cantidad de gente dentro de la Universidad, sabemos cuál va a ser la decisión. La política de recursos humanos muestra que se toman pasantes por un año o dos, y luego se contratan otros, sin tener ningún beneficio social y por la mitad del dinero.

SEÑOR RUBIO.- ¿Ya hubo una convocatoria para esos cargos?

SEÑORA BORRÁS.- Hay una lista de funcionarios desde hace tres años.

SEÑOR RUBIO.- ¿Para esos cargos que ustedes están llenando en la actualidad?

SEÑORA BORRÁS.- Y todos los años llaman a pasantes.

SEÑOR RUBIO.- Los concursos para los cargos que se crearon o que quedaron vacantes ya culminaron ¿no es así?

SEÑORA BORRÁS.- Se confeccionó una lista, pero nunca se hacen las convocatorias; en cambio, sí llaman a pasantes y becarios. Esa lista vence en marzo porque se cumplen los tres años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para los mismos cargos que ustedes están desempeñando.

SEÑORA BORRÁS.- Para los mismos cargos que estamos desempeñando y que antes que nosotros ocupó otro pasante. Por ejemplo, nosotros estamos por un año; el año anterior estuvo otra persona, y así sucesivamente. A su vez, hay un nuevo llamado a pasantes.

SEÑORA LIMA.- La lista de funcionarios que hay es de administrativos, y nosotros somos pasantes administrativas. Por eso es que están tomando a los pasantes y la lista de funcionarios no avanza. Puede darse en forma indistinta, es decir que la sección que se queda sin funcionarios administrativos debería recurrir a la lista de administrativos que han concursado, pero eso no se hace, sino que piden pasantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes habían mencionado una situación relacionada con los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dentro de la política en materia de ingreso de funcionarios se planteó una prórroga y habría concurso en marzo del año que viene. A su vez, habían manifestado la ambición de igualarse a esa situación. Es decir que la aspiración de ustedes era llegar a un concurso abierto.

SEÑORA BORRÁS.- Es así como plantea el señor Presidente, pero ocurre que cuando en la Universidad de la República se plantea la realización de concursos abiertos, también se procede a un sorteo. No tenemos problemas en que el concurso sea abierto, pero no queremos entrar en el sorteo, puesto que si no salimos favorecidos, no tenemos la posibilidad de concursar. En general, la Universidad de la República hace concursos abiertos y como se presenta una gran cantidad de personas, hacen sorteo para determinar quiénes van a concursar. Por todo el trabajo que hemos venido realizando y la capacitación que poseemos, pedimos no entrar en ese sorteo, por más que sea abierto a otras personas.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- De todas maneras, tengo una zona gris que no he comprendido y por eso quisiera ser lo más preciso posible.

Existió un llamado a concurso -no me contesten ahora, dejen que termine mi intervención- y hubo gente que lo ganó, pero la Universidad de la República no llamó a ocupar los cargos. En lugar de hacerlo cubrió esas necesidades con pasantes. Pregunto si esa gente que ganó el concurso hizo alguna reclamación. ¿Quiénes son? ¿Son ex pasantes?

Por otra parte, ¿qué garantías tienen ustedes que el día de mañana, en caso de seguir con esa política de recursos humanos, puedan ganar el concurso y luego no ingresen y se sigan llamando a los pasantes?

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Un concurso se llevó a cabo hace aproximadamente tres años; fue un llamado abierto para funcionarios administrativos. Como la cantidad de personas que se anotaron fue muy grande, se pasó a la instancia del sorteo. Yo me anoté para ese concurso, pero no salí sorteada; los que sí se vieron favorecidos pudieron dar el concurso. Después, según los puntos obtenidos, se confeccionó una lista. Entonces, se va llamando a las personas que tuvieron un mejor desempeño en el concurso y presentaron más méritos. Ahora bien, por lo que tenemos entendido, cuando se hace el concurso se dice en qué tiempo se llamará a esa lista, y en este caso sabemos que el plazo termina en febrero de 2011. Hasta ahora se han llamado algo más de 260 personas; sabemos que la lista está trancada, que va lento y que, efectivamente, siguen ingresando pasantes. Pero al mismo tiempo que está pendiente esta lista de funcionarios a ingresar, hay otra lista paralela que se arma a partir de un llamado de la Secretaría de Concursos con estudiantes de la Universidad de la República o de UTU que están en una bolsa de trabajo. Es así que efectivamente siguen ingresando pasantes.

Con relación a la segunda pregunta, si el día de mañana llegamos a estar en el lugar de los concursantes que ganaron, la respuesta es que lamentablemente tampoco tendremos ninguna garantía.

SEÑOR DA ROSA.- Este es un tema que excede el ámbito exclusivo de la Universidad; es un problema general del Estado, que viene desde hace bastante tiempo. Evidentemente, es uno de los aspectos que habrá que resolver en forma global de modo de enfocar y corregir estas situaciones que a la luz de lo que plantean, les dan la razón. Tal como han señalado, si se hacen concursos no tiene sentido que se sigan tomando pasantes. Hay toda una problemática de disponibilidad de recursos y de orden presupuestal -que ocurre no solo en la Universidad, sino también en otras áreas del Estado- que está detrás de toda esta situación y que habrá que corregir en los próximos años.

SEÑOR RUBIO.- No tengo presente ahora el último decreto del Poder Ejecutivo pero, según tengo entendido, este tipo de situaciones se congelaron hasta principios del 2011. Eso hizo que no hubiera ingresos pero, al mismo tiempo, trajo como consecuencia que muchas contrataciones que caían quedaran sin cubrir. No es que se haya resuelto incorporar a esos pasantes sino que, repito, se congeló la situación para dar tiempo hasta abril del año que viene de tomar una resolución que involucre al nuevo régimen general de ingresos al Estado. Eso es lo que había entendido. Ustedes hicieron referencia a una situación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y supongo -no tengo información directa- que allí había también becas y pasantías -ocurrió en otros lugares con contratos a término- que caían este año y que, como consecuencia de este decreto, quedaron congeladas y no cayeron, lo cual, dicho sea de paso, provocó algunos problemas legales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente eso es lo que ocurrió en los Incisos de la Administración Central. Otra es la situación de las instituciones que gozan de autonomía en la materia, como los organismos del artículo 220 de la Constitución. Creo que la delegación está planteando la posibilidad de tener una equiparación en ese sentido.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Tengo el decreto en mi poder y allí se dice que los contratos que se celebren este año tienen un plazo máximo a marzo de 2011, al igual que los contratos que se vencían este año. Precisamente, se mencionó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque los pasantes que trabajan allí -que eran más de cien- salieron a la calle a manifestar. A raíz de ello hubo negociaciones con COFE y con el Presidente Mujica que culminaron con la aprobación del decreto. De todas formas, lo que puede manejar el Presidente Mujica en lo inmediato tiene que ver con la Administración Central, y así lo hizo con este decreto, contemplando a los pasantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Entendemos que nuestra situación es la misma que la de esos pasantes, pero también

sabemos que no se nos puede contemplar rápidamente por medio de un decreto porque la Universidad de la República es un Ente Autónomo comprendido en los organismos del artículo 220 de la Constitución y por ello necesita una regulación especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema ha quedado planteado en la Comisión y queda claro que ustedes necesitan una salida muy particular, pero también es cierto que se trata de una ley que necesita de mayorías especiales para ser aprobada. Lo pondremos a consideración de esta Comisión, que hoy está un poco raleada porque el señor Presidente -estoy ejerciendo la presidencia en calidad de Presidente ad hoc- se reintegrará en pocos días. De todas formas creo que la situación de quienes nos visitan tiene plazo hasta fines de junio.

SEÑORA BORRÁS.- En realidad, hay diferentes plazos; algunos vencen, por ejemplo, en setiembre, porque ingresamos en distintos momentos. Por eso planteamos la posibilidad de que existiera una ley votada por los dos tercios de integrantes de cada Cámara, que abarcara a los pasantes y becarios que se desempeñaron durante el año 2010.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Quizás por un tema práctico, ya que estamos a mediados de junio, y si al señor Presidente ad hoc no le parece desmedido, sería conveniente poner en conocimiento de este reclamo a la Universidad de la República. Tal vez no sería muy práctico para nosotros plantear la aprobación de una ley para congelar las pasantías, pero sí podríamos expresar la preocupación de esta Comisión enviando la versión taquigráfica de la reunión de hoy a la Rectoría de la Universidad.

SEÑORA BORRÁS.- Muchas gracias por habernos recibido.

(Se retira de Sala la delegación de Pasantes y Becarios de la Universidad)